

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A LAS 8,30 HORAS.**

=====

En la ciudad de Priego de Córdoba y en el Salón de Sesiones, siendo las ocho horas treinta minutos del día 5 de SEPTIEMBRE dos mil diecinueve, presidida por el Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> M<sup>o</sup> Luisa Ceballos Casas se reúne en sesión ordinaria y en primera convocatoria, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Excmo. Ayuntamiento, con asistencia de sus miembros D<sup>a</sup> Jezabel Ramírez Soriano y D<sup>a</sup>. Vanessa Serrano Ariza. asistidos por Secretaria General, D<sup>a</sup> Ana Isabel Rodríguez Sánchez, dando fe del acto.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta, previa comprobación de la existencia de quórum, se procede seguidamente al examen de los asuntos comprendidos en el orden del día de la misma.

**NÚM. 1.- EXPTE. 16634/2019.- APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2019.**

No produciéndose intervenciones, por unanimidad y en votación ordinaria, se aprueba el acta de fecha 29 de Agosto de 2019 de este órgano colegiado, disponiéndose su traslado al libro capitular correspondiente, para su autorización por la Presidencia y la Secretaria.

**NÚM. 2.- EXPTE. 16635/2019.- CORRESPONDENCIA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO EXPTE 16615/2019 DAR CUENTA MOVILIDAD**

La Sra Alcaldesa da a conocer bajo expediente 16615/2019 la adhesión a la Semana Europea de la Movilidad, 16 a 22 de septiembre de 2019 mediante la formalización de la correspondiente carta que se adjunta en el expediente reseñado. A la vista de lo anterior la Junta de Gobierno Local queda enterada y acuerda con el voto favorable por unanimidad.

PRIMERO.- Se adhiera este Ayuntamiento a Semana Europea de la Movilidad, 16 a 22 de septiembre de 2019 mediante la formalización de la correspondiente carta que se adjunta en el expediente reseñado, facultando a la Sra. Alcaldesa para la firma del mismo.

I) Actas de la E.L.A de Castil de Campos, de fecha 26 de junio y 26 de julio, sobre la Organización Municipal de la Entidad tras la renovación de la Corporación Municipal con ocasión de las Elecciones Locales y la relativa al inicio del expediente para la agrupación del puesto de Secretaría Intervención del Ayuntamiento de Fuente Tójar.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

**NÚM. 3.- EXPTE. 8767/2019 CONVOCATORIA Y BASES PARA LA SELECCIÓN DE UN TÉCNICO DE GRADO MEDIO PARA EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO, PARA REALIZAR TAREAS DE APOYO A LAS UNIDADES EJECUTORAS DE LAS OPERACIONES ENCUADRADAS EN LOS OBJETIVOS TEMÁTICOS 4 Y 6 DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO "PRIEGO DE CÓRDOBA 2020", PARA SU NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO INTERINO, POR UN PERÍODO DE 3 AÑOS**

Se da cuenta de la resolución nº 2019/9081, con la siguiente parte dispositiva que seguidamente se reproduce:

**PRIMERO** - Avocar de la Junta de Gobierno Local la competencia para e

NOT

Código seguro de verificación (CSV):

**A0AC B3A5 CD7C E382 5F4B**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General RODRIGUEZ SANCHEZ ANA ISABEL el 15/4/2020

iembre de

2019 en el que tomará posesión °hasta el día 1 de septiembre de 2022, a Dª -----, como Técnica de Grado Medio, para el Departamento de Desarrollo, para realizar tareas de Apoyo a las Unidades Ejecutoras de las operaciones encuadradas en los objetivos temáticos 4, 6 y 9, de la Estrategia DUSI "Priego de Córdoba 2020", del Ayuntamiento de Priego de Córdoba, cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 (POPE).

**TERCERO.-** Autorizar y comprometer el gasto por importe de 19.020,25 euros con cargo a la retención de crédito RC nº 22019006184.

**CUARTO.-** Dese traslado del presente acuerdo a la interesada con ofrecimiento de recursos quién deberá acusar recibo de que conoce que su nombramiento está cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 (POPE), y Desarrollo, Contratación Laboral, e Intervención, mediante el envío telemático del expediente a sus correspondientes bandejas electrónicas, para el cumplimiento del referido acuerdo, debiendo dejar constancia en dicho expediente electrónico, tanto de la recepción del expediente, como de las actuaciones que se lleven a cabo.

A la vista de cuanto antecede, la Junta de Gobierno Local toma conocimiento y acuerda con el voto favorable por unanimidad:

**PRIMERO.-** Ratificar la citada resolución en la literalidad de sus términos

**SEGUNDO.-** Dese traslado a D. -----, Secretaría, Desarrollo y Contratación Laboral y Nóminas mediante el envío telemático del expediente a su correspondiente bandeja electrónica, previa incorporación del certificado del acuerdo, para la continuación de los trámites tendentes a su cumplimiento, debiendo dejar constancia en dicho expediente electrónico, tanto de la recepción del expediente, como de las actuaciones que se lleven a cabo, para su cumplimiento.

#### **NÚM. 4.- EXPTE. 4658/2014 PRESENTA SOLICITUD LOCALES NICETO ALCALÁ-ZAMORA**

PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO, D. PABLO RUIZ SERRANO, A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN RELACIÓN AL LOCAL Nº. 1 DE LA AVDA. NICETO ALCALA-ZAMORA, JUNTO AL PORTAL Nº 12.

La Junta de Gobierno Local aprueba el 25 de abril de 2019 de las Bases y Convocatoria para adjudicación de naves industriales, locales-oficina y puestos de *coworking* del Ayuntamiento de Priego de Córdoba, en el marco del Plan municipal de Alojamiento Empresarial.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 9 de mayo de 2014 se le adjudicó a D. -----, en régimen de alquiler, el local número 1, ubicado en Avda. D. Niceto Alcalá Zamora, junto al portal número 12, por un período máximo e improrrogable de 2 años, a contar desde la fecha de adjudicación, según contrato suscrito con este Ayuntamiento el día 28 de mayo de 2014.

Con fecha 27 de agosto de 2019, D. Diego Francisco García Molina ha presentado escrito en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Priego de Córdoba en el que confirma el desalojo del local nº 1 de la Avda. Niceto Alcalá-Zamora y hace entrega de las llaves del mismo. Teniendo en cuenta lo anterior, a la Junta de Gobierno Local, por lo que se hace la siguiente

#### **PROPUESTA:**

1.- Tomar conocimiento de la entrega de local y llaves presentada por D. -----, adjudicatario del Local nº 1 de la Avda. Niceto Alcalá-Zamora, y dar por concluido el contrato.

2.- Acordar la devolución de la fianza depositada en su día, condicionada al informe favorable de los Servicios Técnicos Municipales de que no se hayan producido daños y del info

Código seguro de verificación (CSV):

**A0AC B3A5 CD7C E382 5F4B**



A0ACB3A5CD7CE3825F4B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General RODRIGUEZ SANCHEZ ANA ISABEL el 15/4/2020

En este estado y no habiendo más asuntos sobre los que tratar, por la Presidencia se dio el acto por terminado, levantando la sesión a las nueve horas extendiéndose la presente acta que, una vez aprobada en la próxima sesión que se celebre, será trasladada a libro capitular correspondiente, para su autorización por la Presidenta y la Secretaria actuante, que da fe del acto.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que del Acta que antecede se han eliminado los datos de carácter personal a los que hace referencia el Reglamento de Protección de Datos, sin que lo transcrito modifique en nada el contenido del Acta.

El/La Secretario/a General

Código seguro de verificación (CSV):

**A0AC B3A5 CD7C E382 5F4B**



A0ACB3A5CD7CE3825F4B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General RODRIGUEZ SANCHEZ ANA ISABEL el 15/4/2020